

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 392 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Jesús Tapias Mera, contra la empresa Relop Trust S.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 303 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Juan Jesús Tapias Mera, frente a la empresa Relop Trust S.L., con intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cuantía de 1.500,08 euros, cuantía que devengará el interés legal de mora del 10 por ciento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Relop Trust S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5861